

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Auto Interlocutorio No.2879

Sevilla - Valle, dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: MARIA EUGENIA LOPEZ TABARES
EJECUTADO: FRANCISCO JAVIER BENAVIDEZ
RADICACIÓN: 76-736-40-03-001-2023-00189-00.

I. OBJETO DE ESTE PRONUNCIAMIENTO

Procede este Despacho a pronunciarse respecto de la comunicación arrimada al paginario por NUEVA E.P.S S.A. y que responde al requerimiento hecho por el Despacho de datos laborales del extremo pasivo en el presente proceso ejecutivo.

II. CONSIDERACIONES

Encuentra esta judicatura que, dentro del actual proceso ejecutivo, mediante Auto Interlocutorio No. 2773 del 06 de diciembre del 2023, se dispuso requerir a la NUEVA E.P.S S.A., a través de su representante legal o quien haga sus veces, para que remitiera a esta judicatura la información de los datos laborales, como nombre de la entidad que está realizando los pagos correspondientes a seguridad social, del señor FRANCISCO JAVIER BENAVIDEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 6.210.485.

Así las cosas, en data 15 de diciembre del año que cursa, la NUEVA E.P.S S.A, allega escrito a través del cual remite la información solicitada, correspondiendo entonces poner en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta emitida por la entidad de salud oficiada.

III. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del extremo procesal demandante, la respuesta emitida por NUEVA E.P.S S.A para las acciones legales que considere pertinentes.

SEGUNDO: BRINDESE PUBLICIDAD al contenido de la presente decisión de la forma consignada en el artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo rituado por el artículo 9º de la Ley 2213 de junio 13 de 2022, esto es, por Estado Electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

Página 1 de 2

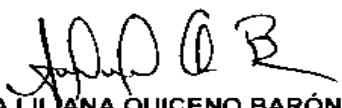
Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3º Tel. 2198583

E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sevilla – Valle

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO No. 212
DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023.

EJECUTORIA: _____


AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

Firmado Por:

Oscar Eduardo Camacho Cartagena

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **278045a3634703f676fe4c921bffa82e6227f1fec54dbf72c714fba3e0a5906c**

Documento generado en 18/12/2023 10:32:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>